

### **ACTA N° 003**

En la provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, siendo las 8:30 horas del día 6 de julio del año 2020, los funcionarios que suscriben, Ing. Alejandra Lovaglio, DNI 24372587 e Ing. Laura Lucero, DNI 24740532, integrantes de la Comisión Auditora de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, a los efectos legales que hubiera lugar, hacen constar que se constituyen en el Complejo Minero Fabril San Rafael, siendo atendidos el Lic. Sergio Diéguez, DNI 14654405, Sub-Gerente del mencionado Complejo, y la Ing. Vanesa García, DNI 31626670, Jefa de División de Seguimiento de la Producción, junto a la representante técnica de DPA, Rebeca Cultrera con DNI 26557287 en el que proceden a practicar una inspección relacionada con el avance de las tareas de remediación – Fase I.-----

La inspección arroja el siguiente resultado: se consulta al Lic. Dieguez por el avance en las tareas preliminares al inicio del proceso de remediación, a lo cual el profesional manifiesta que se encuentra en el sistema CONTRATAR, la obra de construcción del Dique DN 5 y que se estima que en un mes saldrá en Licitación Pública Nacional. Asimismo, informa que se continúa con el proceso de licenciamiento y que dará mayor detalle en repuesta a requerimiento de DPA mediante nota del 2 de Julio de 2020, la cual solicita información sobre el avance en el proceso de Licenciamiento del Complejo por parte de la ARN y de la obtención de la autorización para trasvase de agua de cantera para protección de dique DN8 – 9. Se hace una inspección visual del estado del dique en el cual se constata que el mismo se encuentra con poco volumen de agua.

Se le pide al personal de la CNEA información sobre ubicación y características de los freáticos o pozos de control con los que cuenta el Complejo, además de la presentación del proyecto de tratamiento de efluentes cloacales el cual manifiesta que ya está presentado. Se plantea la posibilidad de coordinar una reunión con los profesionales del Complejo a fin de acordar criterios sobre la selección de sitios para la toma de muestra de aguas subterráneas. A tal requerimiento los representantes de CNEA manifiestan que no existe inconveniente para la realización de la misma.



No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia.-----

*PTZ 7*  
LIC. SERGIO R. DIEGUEZ  
SUBGERENTE CMFSR  
Gerencia de Producción  
de Materias Primas

*[Signature]*  
Ing. Verónica García

*[Signature]*  
Rebeca Cuatrecasas  
DPA

*[Signature]*  
Laura E. Lucero

*[Signature]*  
Luzmila A



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de inspección**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Acta 003 Auditoria FCAI

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.